"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SANCHEZ PINEDO LEONARDO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-248-03
RUC:	10048233321
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 617-2020-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	12/09/2020 - 05/08/2022
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	1925.05
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RENGIFO RODRIGUEZ JAIR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	RENGIFO RODRIGUEZ JAIR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00054-2021-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 15/06/2021, Término: 17/06/2021

Nro Res. Inicio PAU:	00392-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00230-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.805U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Couratari guianensis | Misa*		263.653	136.021	168.718
2	*Guarea macrophylla | Requia*		11.245	7.849	6.369
3	*Matisia cordata | Sapote*		165.867	70.919	146.242
4	*Senegalia tenuifolia | Pashaco*		143.388	42.502	98.086
5	*Vismia sp. | Inca pacae*		34.858	15.823	15.823
6	*Jacaranda copaia | Achihua*		61.784	58.402	61.522
7	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		59.507	49.798	48.95
8	*Erythroxylum catuaba | Catuaba*		41.286	33.59	27.782
9	*Ficus guianensis | Renaco*		105.621	79.447	79.447

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ficus guianensis | Renaco*		105.621	87.531	12.63	14,4%	12%
2	*Vismia sp. | Inca pacae*		34.858	28.114	12.291	43,7%	35,3%

Fuente: Resolución N° 00230-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/08/2021

Fecha y hora de Consulta: 12/09/2026 12:47:48

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.